

5975

PROTEGE



Complementa Resolución Exenta 1185/09 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda I" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta 06748 , 30.SET.09

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en específico lo dispuesto en su artículo 2º, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- b) La necesidad de incluir a la beneficiaria JULIA MARIA MERY PICARTE R.U.T. 16.623.408-5 en la Resolución Exenta 1185 de 26/02/09 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda I;
- c) La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:

1.1. Inclúyase en la Resol. E. 2466/09 a la beneficiaria **JULIA MARIA MERY PICARTE** R.U.T. 16.623.408-5 , ID 704, EGIS I. Municipalidad de La Florida ., Subsidio para la vivienda UF 370 - Localización. 0 U.F. - Ahorro 10 U.F.

2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3 . La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control.
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.
- Archivo.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

29 SEP 2009

**SRES.
DEPTO. FONDO SOLIDARIO**

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9533	07/08/2009	JULIA MERY PICARTE	16623408 - 5	BENEFICIARIA NO FIGURA EN RESOLUCION 1185 26/02/2009

EGIS / PSAT:

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
CONVIVIENDA	1185	26/02/2009

IP 704/08

SECRETARIA SUBDEPARTAMENTO

EJECUTIVO DE PAGO
FIRMA

FECHA
14/08/2009

SE ADJUNTA:

- Fotocopia certificado de subsidio
- Fotocopia Resolución Asig. Beneficio
- Cartilla de rukan

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
SUBDEPARTAMENTO PAGO DE SUBSIDIOS	SECRETARIA		14/08/2009	A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE		14/8/09		

Datos Beneficiario

Rut	16.623.408-5	Nombres	JULIA MARÍA
Apellido Paterno	MERY	Apellido Materno	PICARTE

[Ver Detalle](#)

Datos Subsidio

Postulacion	9	Código Grupo	Adquisición de Viviendas FSV I
Programa	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	Linea de Proceso	
Llamado	FSV Capitulo I 2008	Código Convenio	
Monto Subsidio	370.0000	Monto Ahorro	--
Region	Región Metropolitana	Provincia	Santiago
comuna	Lo Espejo	Observaciones	Beneficiario AVE
Fecha inicio de vigencia	26/02/2009	Fecha de Vencimiento	26/05/2009
Estado del Subsidio	Vigente No Pagado	Fecha de Pago	

Datos Asignacion Subsidio

Numero de Resolucion	1185	Fecha	26/02/2009
Emisor	Serviu Metropolitano		

[Cambiar Estado](#)

[Modificar Datos Subsidio](#)

[Subsidio Implicito](#)

[Asignación Vivienda](#)

[Pago Subsidio](#)

[Calcular Implicito](#)

[Historial Causal](#)

[Exportar a Excel datos del Certificado](#)



11146

**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I
MODALIDAD ADQUISICION VIVIENDA**

SERIE: SAVC010200815373

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que JULIA MARÍA MERY PICARTE, Cédula Nacional de Identidad N° 16623408 -5, Soltero(a), ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 370.00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 10.00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0.00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en PASAJE 6 PONIENTE N° 7490, población JOSE MARIA CARO, Comuna de Lo Espejo, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 380.00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es CONVIVIENDA LTDA.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3° y 60° del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 12/05/2009



COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario JULIA MARÍA MERY PICARTE

Cédula Nacional de Identidad N°: 16623408 -5

Serie SAVC010200815373

Lugar y fecha Recepción Certificado

Firma Autorizada EGIS

Recibido 14.04.09



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", "INMOBILIARIA ARCAMERI LIMITADA", "ASESORIAS, FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA O ARASA LIMITADA", "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑIA LIMITADA", "CORPORACIÓN DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "CENHABIT CENTRO DE COORDINACIÓN HABITACIONAL LTDA.", "CHILECASAS", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "SOCIEDAD CONSULTORES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN LIMITADA O COTPLAN LIMITADA", "EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.", "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTIÓN Y ASESORÍA PARA LA VIVIENDA GESAVI S.A." O "GESAVI S.A.", "GESTIÓN INMOBILIARIA TU CASA S.A." O "TU CASA S.A.", "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA MI CASA LIMITADA", "INMOBILIARIA HOUSE HOPE S.A.", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBÁÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "LEGALTEC CONSULTORES Y ASISTENCIA TECNICA S.A. O LEGALTEC S.A.", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LTDA", "ENTIDAD ORGANIZADORA Y CONSULTORA HABITACIONAL NUEVA VIVIENDA LIMITADA" O "NUEVA VIVIENDA LIMITADA", "PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "INMOBILIARIA PROHOGAR S.A.", "ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA PROYECTO NUEVO LIMITADA" O "PROYECTO NUEVO LTDA.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD MI VIVIENDA S.A." y "SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA" O "VEYESE LTDA."

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Resolución Exenta 26 FEB. 2009 * 1185

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviú, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 967 de fecha, 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 17 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "INMOBILIARIA ARCAMERI LIMITADA", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1024 de fecha, 17 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 01 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ASESORÍAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1164 de fecha, 01 de Agosto de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- e) El Convenio Marco suscrito con fecha 16 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA O ARASA LIMITADA" para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 765, de fecha 19 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

	698 - 08	16.181.821	6	KAREN DEL PILAR	CONSUEGRA LIZAMA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320.00	100.00	10.00
277	698 - 08	16.187.081	1	DALILA YOSSELIN	CORTES PENA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	342.00	200.00	10.00
278	699 - 08	16222239	2	CAROLINA ANDREA	CARRASCO MORALES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338.00	88.00	10.00
279	647 - 08	16241311	2	NATALY	ROMERO HERNANDEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	330.00	200.00	10.00
280	699 - 08	16246989	4	KARINA RUTH	ANINIR ORMENO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370.00	200.00	10.00
281	698 - 08	16.268.225	3	VERONICA PAULINA	CERDA GONZALEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	340.00	80.00	10.00
282	698 - 08	16.268.313	6	NATHALY DEL CARMEN	JARA DURAN	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	362.00	200.00	10.00
283	647 - 08	16276024	6	PAULA ANDREA	ANASCO ARRIAGADA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320.00	200.00	10.00
284	647 - 08	16296671	5	JEANNETTE SILVANA	CAMPOS CAMPOS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338.00	140.00	10.00
285	647 - 08	16389293	6	SEBASTIAN RODRIGO	GIRALT FUENTES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	332.00	200.00	10.00
286	698 - 08	16.391.566	9	CRISTOPHER ANDRES	CONA VILGHES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	330.00	183.00	10.00
287	699 - 08	16405824	7	VALESKA DEL PILAR	VARGAS INOZTROZA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370.00	150.00	10.00
288	699 - 08	16411295	0	YENIFER INES	SEPULVEDA BELMAR	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370.00	200.00	10.00
289	647 - 08	16413345	1	GLADYS TABITA	MAYORGA MARILEO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	342.00	192.00	10.00
290	565 - 08	16.417.672	K	MARCIA FABIOLA	GALLARDO SALDIAS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	340.00	106.00	10.00
291	698 - 08	16.544.498	1	YISLEEN ESTER	SEPULVEDA SILVA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370.00	200.00	10.00
292	698 - 08	16.561.785	1	TANIA DAYANA	MARTINIC GONZALEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	348.00	200.00	10.00
293	698 - 08	16.589.597	6	JOCELYN MARLENE	VEGA MONTECINOS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320.00	193.00	10.00
294	647 - 08	16615009	4	KATHERINE TIHARE	GODOY MARIN	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	328.00	129.00	10.00
295	698 - 08	16.616.734	5	JASMIN ALEJANDRA	ZUÑIGA MORALES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	358.00	200.00	10.00
296	698 - 08	16.626.958	K	TABITA DANIELA	CASTILLO GUTIERREZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370.00	164.00	10.00
297	699 - 08	16640388	1	NATALIA DEL CARMEN	POZO AVILA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	346.00	147.00	10.00
298	698 - 08	16.680.792	1	TRINIDAD DE LAS MERCEDES	SALDIVIA SALDIVIA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338.00	200.00	10.00